SGE1- 911

Apartadó, 28 de septiembre de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **"SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS Y AFINES PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ VIGENCIAS 2026."**

LEIDY CAROLINA MARTINEZ DIAZ
Subsecretaria de Talento Humano

ALCALDÍA DE APARTADÓ